



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

25 AGO 2021

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



El suscrito **Diputado Román Cota Muñoz** integrante del Partido Revolucionario Institucional de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en los establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL METROPOLITANO DE LA ZONA ESTE DE TIJUANA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La cobertura de salud es una condición fundamental para construir sociedades y economías sanas, para 2030 es necesario consolidar la cobertura sanitaria universal, en particular el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras para todos, con la finalidad de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para ello es necesario que dentro de la agenda pública global, se incentive el fortalecimiento económico en materia de salud, específicamente en el rubro de infraestructura sanitaria y así mismo focalizar esfuerzos en las zonas con mayor vulnerabilidad, donde la cobertura de los servicios en cuestión resulta casi nula.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarto expresa:

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general”.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 del Gobierno de México nos muestra dentro del Eje 2: *Política Social*, punto 5: *Salud para toda la población*, la



necesidad de revertir un sistema de salud pública insuficiente, ineficiente y depauperado. En el cual, millones de personas no tienen acceso a ninguna de las instituciones o modalidades de ese sistema o bien enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura.

Lo anterior fundamenta la necesidad de establecer un sistema de salud universal mediante la creación de infraestructura pública que coadyuve a la resolución de esta problemática en el País, con base en la coordinación transversal e interinstitucional del sector salud que descansa en el nuevo Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

Los esfuerzos citados con anterioridad, no han resultado suficientes, aún persiste la necesidad de infraestructura hospitalaria en diversas regiones del país, situación a la cual nuestro Estado no es ajeno.

Por otro lado, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2021 del Gobierno del Estado de Baja California, en su eje 1: *Bienestar Social*, punto 1.3: *Salud para el Bienestar*, nos instruye a crear condiciones que den prioridad a la garantía del acceso a los servicios de salud, con el fin de disminuir la brecha de desigualdad existente en las diferentes regiones del Estado y distintos grupos sociales.

Para poder llevar a cabo una verdadera transformación en el sector salud, debemos identificar las zonas donde existen mayores condiciones de precariedad en nuestro Estado, y que por ende, los servicios de salud pública se ven disminuidos o en ciertos casos son inexistentes.

Una de las regiones más vulnerables dentro de nuestro Estado y con mayor rezago en servicios de salud es la que comprende a la zona este de Tijuana. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en ella habitan poco más de 105 mil habitantes que representan entre el 8 y 10% del total de la población del Municipio.

La última actualización del instituto expone que la demografía de esta zona se conforma de la siguiente manera: 37% de las personas son niños de 0 a 14 años, 28% son jóvenes de entre 15 y 29 años y 35% son personas de mediana edad de 30 a 59 años.



Los números en cobertura de salud en el municipio reflejan que las personas afiliadas a un servicio de salud en Tijuana según datos del *Censo de Población y Vivienda 2020* es de 74.2%, lo que representa un 4.2% menos con respecto al año 2015. Esto revela que un poco más de la cuarta parte de los Tijuaneños carecen de acceso a servicios de salud (25.8% de los habitantes).

En materia de infraestructura de salud, se cuenta con clínicas de primer nivel que son centros de salud, donde se puede llevar un adecuado control de enfermedades crónico-degenerativas como diabetes, hipertensión y a su vez se pueden tratar infecciones y ciertas urgencias médicas, ubicadas en las localidades que comprenden a Terrazas del Valle, Ojo de Agua y El Niño.

Sin embargo, la necesidad primordial de la zona este de Tijuana son hospitales de segundo y tercer nivel, según la clasificación del sector salud en México, estos hospitales pueden tratar emergencias y cuentan con especialistas para enfermedades diversas.

Los hospitales más cercanos de esta zona son: el Hospital General Regional No.1 en Tijuana y el Hospital General de Tecate, por lo cual un ciudadano de la zona este tiene que recorrer 65 minutos aproximadamente para acudir a Tijuana y 35 minutos para ir al de Tecate, lo anterior excluyendo el tiempo de tráfico y utilizando transporte propio.

Por otro lado, la falta de capacidad hospitalaria es un grave problema en Tecate ya que no se cuenta con la infraestructura necesaria para abordar y atender a la población proveniente de la Zona Este de Tijuana. Según la Secretaría de Salud del Gobierno de México, en el País los hospitales cuentan con 1.4 camas por cada mil habitantes, mientras que, los estándares internacionales exigen según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), un mínimo de 3 camas por cada mil personas.

Proyecciones presupuestales por parte de la Secretaría de Salud en 2016, estimaron que la construcción de un hospital en la zona este de Tijuana costaría alrededor de 300 millones de pesos y estaría ubicado en las inmediaciones del boulevard 2000, el cual contaría con 240 camas.



Como antecedente más cercano en el año 2017, con el objetivo de ampliar los servicios de salud en Baja California, el Gobierno Estatal en conjunto con el Gobierno Federal encabezaron un evento de donación del predio en el cual se proyectó la construcción de un Hospital General para la Zona Este de Tijuana al igual que la Unidad de Especialidades Médicas de Oncología. Dicho proyecto no prosperó, con lo cual se ha encarecido la deuda histórica en tema de salud con la sociedad bajacaliforniana.

Otro antecedente se remonta al 3 de septiembre del año 2015 con la presentación ante el Pleno del Congreso del Estado de la XXI Legislatura un Punto de Acuerdo con la finalidad de que el Gobierno del Estado llevará a cabo las acciones y gestiones necesarias para la construcción y operación de un Hospital General en la Zona Este de Tijuana, por parte de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, como a continuación se cita.

“PRIMERO.- La XXI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, Lic. Francisco Arturo Vega de Lamadrid para que en uso de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales, lleve a cabo las acciones y gestiones necesarias para la construcción y operación de un Hospital General en la Zona Este de la Ciudad de Tijuana.

SEGUNDO.- La XXI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, Lic. Francisco Arturo Vega de Lamadrid, así como al titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, Lic. Antonio Valladolid Rodríguez, para que en la remisión del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2016, considere que los ingresos obtenidos por el Hospital General de la Ciudad de Tijuana, con motivo de los servicios de trasplante de riñón que ofrece, sean ejecutados de forma directa por el propio Hospital General para los procedimientos de trasplante de riñón.”

Bajo este tenor resulta imperante que las Diputadas y Diputados de esta Honorable XXIV Legislatura seamos portavoces en aras de la solución de esta problemática e insertemos en el debate de la futura agenda pública, el establecer un proyecto viable referente a la construcción del Hospital de la Zona Este de Tijuana, mediante acciones transversales en conjunto con los gobiernos Federal y Estatal.



No podemos permitir que transcurra más tiempo y que la población de esta zona siga sin acceder a un servicio de salud digno, puesto que se está incumpliendo con uno de los principios fundamentales como lo es el de brindarle servicios de salud digna a nuestros representados, contraponiéndose al desarrollo homogéneo de la sociedad pues se profundiza la desigualdad social.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 25 días del mes de agosto del año 2021.

ATENTAMENTE

Dip. Román Cota Muñoz